





PROCESO DE SELECCIÓN 2021-2 LIGENGIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES









2° Módulo

Generalidades del Cooperativismo





La Cooperación es:



Obrar juntamente con otro u otros para lograr un fin u objetivo común.









El cooperativismo tuvo sus orígenes en el siglo XIX, después de la Revolución Industrial que había tenido su periodo de mayor auge

entre 1760 - 1825.







Tres aspectos importantes de la REVOLUCION INDUSTRIAL



- Cambios a la técnica en los métodos de fabricación.
- · Aparición del Sistema de fabricas.
- Resultados (Cambios) económicos, sociales y culturales.









El Cooperativismo surgió en Inglaterra en el año 1844









¿Qué es el Cooperativismo?



Se define como:

Un sistema económico y social basado en la libertad, la igualdad, la participación y la solidaridad.

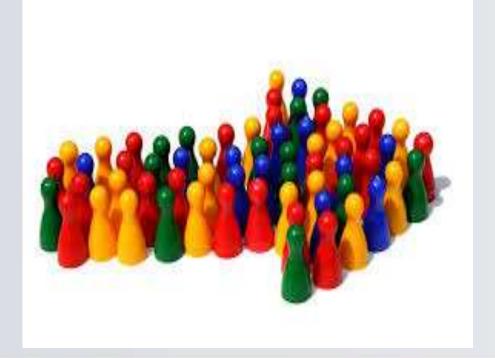






• El Cooperativismo es un sistema social porque incrementa el bienestar y el nivel cultural de la comunidad, armoniza los intereses humanos y facilita la ayuda y la colaboración

mutua.







Algunos de los objetivos del cooperativismo son:



Fomentar el desarrollo económico, social, político y cultural.







Los símbolos del cooperativismo y que permiten su identificación son:





Bandera



Himno



Los Pinos

1° Sábado de Julio

Día internacional del Cooperativismo





¿Qué es una Cooperativa?



• Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios cooperativos.



















Ayuda mutua



- Se entiende como una forma de cooperación en las necesidades comunes entre los miembros, los cuales están dispuestos a colaborar con los demás a través de sus propias capacidades.
- También se entiende como la oposición a todo individualismo; se ayuda a los demás por el hecho de que son personas y que necesitan ser ayudados.





Responsabilidad



- >Se entiende como la posibilidad que tienen las personas, de responder ante un deber contraído.
- ➤"La capacidad de responder por las consecuencias de los propios actos", lo cual presume la comprensión y consecuencia del acto.
- La base de la responsabilidad es la libertad de la voluntad, no se puede hacer responsable a alguien que actúa contra su voluntad.







Democracia



- Se refiere a la capacidad que tienen los miembros de la cooperativa para gobernarse, o bien, administrarse a sí mismos, es decir sin la intervención de alguien ajeno a la cooperativa.
- Este valor también permite que cualquier socio opine, favorablemente o en contra, de las actividades que la cooperativa lleva a cabo.





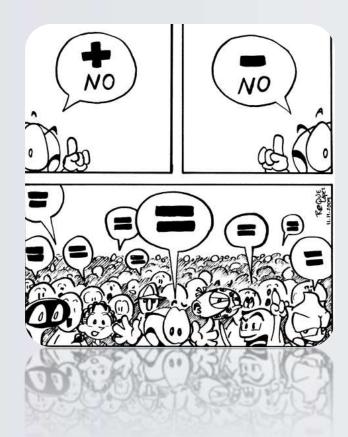




Igualdad



- Considera que lo más importante son las personas, muy por encima de los capitales. La cooperativa es una asociación de personas no de capitales.
- Las personas tienen el mismo valor unos con otras por que son seres humanos y no se diferencian por lo que posean o por las condiciones socio—económicas en que les toque vivir.







Equidad



- Por una parte, se refiere al trato que se les debe dar a los socios en una cooperativa; ese trato debe ser el de respeto, dado que son personas, es decir, se les debe de valorar por el simple hecho de ser seres humanos, no son un recurso material ni económico.
- También se refiere a la necesidad de dar lo justo a cada quien, es decir, de darle a cada quien lo que le corresponde de acuerdo con su aportación dentro de la cooperativa, sin que un miembro obtenga beneficios a costa de los demás.







Solidaridad



Asegura que los miembros de la cooperativa se mantendrán unidos "en las buenas y en las malas".

También significa que en las cooperativas tienen la responsabilidad de velar por el interés colectivo de sus socios.







Los Valores del Cooperativismo también lo son de las Empresas Sociales









¡Gracias por su atención!





Bienvenidos Generación 2019 – 2023

